Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DE: **RUBY LILIANA CABRERA CALDERON**
Subgerente Corporativa
Ordenador del Gasto

PARA: **JESUS AUGUSTO VIZCAINO BEJARANO**
Asesor

ASUNTO: **Designación Supervisión Contrato de prestación de Servicios**

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como SUPERVISOR de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionados en el documento adjunto previamente informado por el director de servicios o Supervisor quien realiza la entrega de los contratos en mención.

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 449 de 2025, ***"Por medio de la cual se deroga la Resolución 681 de 2023 y sus modificaciones y se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.",*** se le han atribuido facultades, funciones administrativas, funciones financieras y contables, etc.; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:

https://subredsuroccidente.gov.co/normativa-entidad/2025/Resolucion_No.449_del_13_junio_2025.pdf

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.
Cordialmente,

RUBY LILIANA CABRERA CALDERON
Subgerente Corporativa
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

NOTA INTERNA
SSO-2025-410-004245-3

Bogotá, 23 de julio de 2025

DE: **ANA LUCIA QUINTERO MOJICA**
DIRECTORA FINANCIERA
DIRECCIÓN FINANCIERA

PARA **RUBY LILIANA CABRERA CALDERON**
SUBGERENTE CORPORATIVA
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Asunto: CAMBIO DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OPS

Cordial Saludo Dra Liliana,

Amablemente solicito de su colaboración en el sentido de promover el cambio de supervisión de los contratos que se mencionan a continuación, lo anterior en atención a los procesos dentro de los cuales cada contratista presta sus servicios.

No. DE CONTRATO	CC	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DE SUPERVISOR ACTUAL	NOMBRE DE SUPERVISOR A TRASLADAR
110-2025	1012438799	CALDERON SANCHEZ JULY NATHALIA	ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	JESUS VIZCAINO BEJARANO
1347-2025	1101684572	BADILLO SERRANO SANDRA ISMENIA	ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	JESUS VIZCAINO BEJARANO
1339-2025	79693459	AVENDAÑO BALLESTEROS MARIO JAVIER	ESPERANZA ZAMBRANO RUIZ	ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
1340-2025	1016034361	TORRES QUINTERO LEONARDO ESTEBAN	ESPERANZA ZAMBRANO RUIZ	ANA LUCIA QUINTERO MOJICA

Cordialmente,

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA

DIRECTORA FINANCIERA

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	ANA LUCIA QUINTERO MOJICADFDF
Revisado por:	ANA LUCIA QUINTERO MOJICA / DF
Elaborado por:	ANA LUCIA QUINTERO MOJICA / DF